

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 FEB 2012

1193
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa Diferencia SBMN y conductores de Enero 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa Diferencia SBMN y conductores de Enero 201, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$2.050.264.- (Dos millones cincuenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos).

Diferencia SBMN Enero 2012	1.706.968.-
Conductores Enero 2012	343.296.-
Total	\$2.050.264.-

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA A. PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes
RAAM/PAPC/CADH/orn.-
Decrepercapita